



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 18 de Junio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37616 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la comida que reciben tanto profesionales como pacientes en el Hospital Provincial del Centenario, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, informe lo siguiente:

- a) monto de dinero facturado por la empresa concesionaria a cargo del servicio de comida y
- b) cantidad de raciones correspondientes a dicha facturación, desde el inicio del actual contrato de concesión hasta la fecha;
- c) especificaciones de calidad y cantidad que deben reunir las raciones alimenticias, según el pliego de concesión;
- d) profesional de la nutrición responsable de establecer los parámetros nutricionales de dichas raciones, y del posterior control de los mismos;
- e) profesional responsable de establecer los parámetros de elaboración y conservación de los alimentos, y del posterior control de los mismos;
- f) si se ha recibido denuncias respecto de esta empresa concesionaria; y,
- g) si la empresa concesionaria a cargo del servicio de comida ha recibido sanciones relativas a incumplimientos del contrato.”

Salúdole muy atentamente.